



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

4462 APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES Y APERTURA DE PERIODO DE AUDIENCIA PÚBLICA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de Abril de 2023 adoptó el Acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Local de recogida de Residuos domésticos y municipales, abriendo un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, debiendo publicarse igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

Durante el mencionado plazo se podrá examinar el Plan, en las dependencias de Infraestructuras, así como, de conformidad con lo dispuesto por el art. 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común en la sede electrónica a través del siguiente enlace: <https://raspeig.sedipualba.es> CSV: HDAA 9VY9 7CLX LD2P 7L2H

En caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna durante el plazo referido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo. Si se presentaren, el Pleno deberá acordar, en su caso, la resolución de las mismas y la aprobación definitiva del Plan.

San Vicente del Raspeig, a 22 de mayo de 2023

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Villar Notario